

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Ramo 33, Ejercicio 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/04/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona	Unidad administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre: C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General
1.5 El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Veracruz, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del Fondo durante el Ejercicio Fiscal 2014, utilizando criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la orientación estratégica y programática del FAETA con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD). • Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal y estatal que le aplique al Fondo. • Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas, así como acciones estatales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales • Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia. • Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados. • Formular recomendaciones para la identificación de temas susceptibles de mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>El proceso de evaluación consistió en dos etapas, en la primera se realizaron entrevistas a los funcionarios públicos responsables de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de dichos recursos; información que resulta valiosa ya que puede no estar plasmada en evidencias documentales pero que forman parte de los conocimientos y experiencias que han acumulado al estar integrados a la cadena de decisiones en torno a la aplicación del recurso y, en ese sentido, la información valorada en la escala ordinal se enriqueció. Esta información se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: I) Destinos de los recursos y su vinculación con los resultados II) Conocimiento en la aplicación del Fondo, y III) Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.</p> <p>En el caso de la valoración ordinal, se realizó un análisis de gabinete de toda la documentación soporte, con la cual se dio respuesta a un total de 33 preguntas; derivadas de la normatividad establecida en los contextos federal y estatal,</p>	

para la operación de los Fondos del Ramo General 33, de las cuales 10 se contestaron de forma abierta (sin calificación numérica) y 23 de forma cerrada (con calificación numérica).

El proceso de valoración de la evidencia para emitir un grado de cumplimiento, es el punto medular de esta evaluación, ya que en esta etapa, es donde se pudieron apreciar los procedimientos, acciones, metodologías y mecanismos que implementa cada ejecutora, para aplicar los recursos y alcanzar los objetivos planteados.

A cada pregunta con calificación numérica, correspondió una valoración de acuerdo a la evidencia presentada, la cual va acompañada de una breve descripción de la evidencia y el grado de oportunidad, claridad y utilidad que esta representa con relación a lo que se pregunta, de esta manera se realiza la valoración y se obtiene un resultado final

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con base en los resultados obtenidos, se puede concluir que de la revisión de la primera sección de la evaluación, se verificó que el Fondo cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, no indica el objetivo de manera precisa, pero si remite a los artículos correspondientes a las atribuciones que competen en la materia. Asimismo, se pudo identificar una vinculación programática congruente con los ordenamientos de planeación federal (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018) y estatal (Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, así como con el Programa Veracruzano de Educación 2011-2016.

Los servidores públicos relacionados con la ejecución del FAETA mostraron un claro conocimiento de la normatividad que lo regula, por lo que se tiene un manejo adecuado de la misma, sirviendo de referencia para la aplicación de dichas aportaciones federales.

En materia de evaluación, el Estado cumple de manera adecuada con la publicación de resultados a través del uso de indicadores de desempeño establecidos como obligatorios; sin embargo, no existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas que son financiados con dichos recursos. Uno de los criterios principales que se debe cumplir en el Estado para mejorar el desempeño del Fondo es la definición de la población potencial, objetivo y atendida; así como los mecanismos para su identificación y la metodología que corresponda para su cuantificación.

Las dos ejecutoras del FAETA al regirse por instancias normativas federales cuentan con indicadores de carácter obligatorio que fueron construidos, con base a la Metodología de Marco Lógico MML, y se integran en la Matriz de Indicadores de Resultados MIR que se reporta a la S.H.C.P.

El CONALEP a nivel estatal creó una actividad institucional con indicadores adicionales, aplicando la MML; sin embargo, no refleja una evaluación del Fondo de manera integral; por su parte el IVEA a nivel estatal creó un programa presupuestario con indicadores adicionales, aplicando también la MML, en ambos casos los indicadores se encuentran publicados en sus portales de transparencia.

No se cuenta con procesos de mejora de la gestión que contribuyan a incrementar la eficacia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

De igual forma en cuanto a la eficiencia, no se identificaron procesos de gestión que permitan de manera integral vincular a los componentes del Fondo y sus dos vertientes de atención de cada una de las ejecutoras y con ello contribuir a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

En cuanto a la capacitación de los servidores públicos encargados de la ejecución del FAETA, se pudo comprobar que han participado, de forma continua, en eventos de capacitación sobre MML y sobre el Proceso Presupuestario para Resultados, se recibieron constancias y material de trabajo de algunos de los cursos recibidos.

Finalmente se pudo comprobar que al interior de las ejecutoras del Fondo, existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo, también se pudo verificar la existencia de una cuenta única en la cual se depositaron los recursos del FAETA en 2014

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F01. El objetivo del Fondo está definido desde la federación, mediante la MIR de la SEP, como cabeza de sector.

F02. Existe una relación entre la finalidad del fondo con el plan nacional de desarrollo 2013-2018.

- F03. Existe una relación entre la finalidad del fondo con lo establecido en el plan Veracruzano de Desarrollo en materia de educación.
- F04. Se identifica de forma clara y precisa la normatividad Federal bajo la cual se regula el manejo de los recursos del fondo.
- F05. Se cuenta con indicadores obligatorios establecidos por la federación; útiles para la evaluación.
- F06. Se identifica que se cuentan con lineamientos federales y estatales que permiten vigilar que las aportaciones del fondo sean destinadas y aplicadas conforme a la ley.

2.2.2 Oportunidades:

- O01. Se imparten cursos de capacitación referentes a los temas del Manejo de Recursos Federales, MML para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), tanto por la SEFIPLAN como por el ORFIS.

2.2.3 Debilidades:

- D01. No se cuenta con un diagnóstico integral, a nivel estatal para el fondo..
- D02. En el CONALEP, no se cuenta con definiciones de población Potencial, Objetivo y Atendida en las que se especifique la aplicación de las Aportaciones del Fondo.
- D03. El CONALEP no dispone de una metodología para cuantificar la Población Potencial, Objetivo, y Atendida con los recursos del fondo..
- D04. El fondo no genera indicadores de forma sistemática y no cuentan con un grado de aceptación confiable.
- D05. No se tiene un mecanismo que permita transparentar de forma periódica los pagos realizados por concepto de servicios personales.
- D06. No se cuenta con información presupuestal y contable de manera integral con los dos componentes.
- D07. No se identificó procesos de gestión que estén relacionados con el ejercicio y control de presupuesto y con el seguimiento y evaluación del fondo.
- D08. Falta de coordinación entre los servidores públicos de las dos ejecutoras del fondo,
- D09. No se cuenta con evidencia que permita verificar si las metas específicas establecidas son congruentes con la población objetivo a beneficiar con los recursos del fondo.
- D10. No se cuenta de manera integral con información sobre las erogaciones realizadas con los recursos del fondo, en virtud de que cada ejecutora cuenta con sus propios objetivos específicos.

2.2.4 Amenazas:

- No Aplica

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se puede concluir de manera general que el desempeño del FAETA en 2014 es aceptable, los recursos de las aportaciones provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, han sido destinados para fortalecer el Presupuesto asignado a la Entidad. Son aplicados por el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y el Colegio de Educación Profesional para el Estado de Veracruz ambos organismos sectorizados a la Secretaría de Educación de Veracruz, para el caso del IVEA su fin particular es abatir el rezago educativo con sus vertientes de alfabetización, certificación y secundaria. Para el caso del CONALEP es contribuir a la oferta académica de los egresados del nivel básico obligatorio.

Para el IVEA el 60% está destinado a los Servicios Personales derivados de la Estructura Organizacional del Instituto y el 23% en el pago de apoyos a las figuras solidarias que son aquellas personas que apoyan y guían a los jóvenes y adultos mayores de 15 años que se encuentran en analfabetismo y rezago educativo en su proceso de aprendizaje, los cuales reciben apoyos derivados de los avances académicos de sus educandos, el restante 17% es utilizado para el pago de diversos servicios como son luz , teléfono, agua etc.

En el caso del CONALEP Veracruz, La mayor parte de las aportaciones del Fondo alrededor del 94 %, es utilizado para el pago de los servicios personales que tiene el Colegio, el cual permite la formación de los Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, que se integrarán al sector productivo o al nivel medio superior y que en ambos casos contribuyen de manera significativa en el desarrollo socioeconómico del estado; el 6% restante sirve para el pago de servicios como son luz, teléfono, agua y fotocopiado.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos conforme a la evidencia documental proporcionada y a la entrevista que se llevó a cabo con los responsables del manejo de los recursos ministrados a través de este fondo, se pudo constatar tiene de manera general definidos sus objetivos y son del pleno conocimiento del personal que interviene en los distintos procesos de la administración y aplicación de estos recursos.

De igual forma, se pudo observar que los objetivos del fondo se encuentran alineados con los objetivos y programas contenidos en plan nacional de desarrollo 2013-2018, y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. De igual forma existe la vinculación entre estos dos documentos de origen federal con los elaborados a nivel estatal como son el plan veracruzano de desarrollo 2001-2016 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Por lo que respecta a la gestión y aplicación de los recursos del fondo, es importante mencionar que las dos ejecutoras lo realizan conforme a lo que estable la Ley de Coordinación Fiscal y el Código Financiero del Estado de Veracruz , toda vez que se parte con la elaboración de un anteproyecto de presupuesto el cual es remitido a la SEFIPLAN para su debida integración y que esta solicite a la federación para la aprobación de la legislatura , una vez aprobado el presupuesto del fondo se publica en el diario oficial de la federación el monto asignado para cada estado , posteriormente la SHCP elabora un calendario mensual de distribución para que el estado de Veracruz reciba los recursos del fondo y estos sean transferidos a cada ejecutora para su aplicación.

Se observó también que toda vez que su normatividad se basa a nivel federal, las dos ejecutoras cuentan con una matriz de indicadores de resultados a nivel federal, en la cual se viene aplicando la metodología de marco lógico, la información de estos indicadores es presentada oportunamente a la SHCP. También cuentan con indicadores

adicionales a nivel estatal en el caso del CONALEP creo una actividad institucional con indicadores adicionales, aplicando la metodología de marco lógico, en cuanto al IVEA creo un programa presupuestario con indicadores adicionales, aplicando la metodología de marco lógico, sin embargo en ninguna de las dos ejecutoras se refleja información del fondo de manera integral, por lo que es necesario la creación de una área que coordine, concilie y supervise los registros para estar en condiciones de poder hacer una evaluación más profunda y detallada.

Aunado a lo anterior se aprecia que las dos ejecutoras presentan de manera individual evidencia documental como son manuales de organización, manuales de procedimientos, reglamento interior en los que se muestran las funciones y actividades del personal involucrado en el manejo del fondo, así como una estructura organizacional con sus funciones, sin embargo no existe una coordinación entre los servidores públicos responsables de las dos ejecutoras de este fondo; considerando que tiene cada una de ellas un componente distinto dentro del destino del fondo.

Por otra parte, no se tiene un documento o procedimiento que agrupe o detalle de manera integral las etapas para la gestión, administración y control del fondo en el estado, ya que aun cuando los funcionarios aplican normatividad que regula algunas actividades, ésta no es suficientes para garantizar el cabal cumplimiento de la normatividad y la transparencia en la operación del fondo.

Por lo que se considera de suma importancia, que los servidores públicos de las dependencias involucradas en los procesos de gestión, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas tengan la adecuada y constante capacitación y coordinación a través de la cual se alcance un alto desarrollo institucional con lo que se genere, diseñe e implemente nuevos procesos que permitan alcanzar el objetivo del fondo para el cual está diseñado.

En cuanto al nivel de atención en las dos entidades ejecutoras del FAETA de las observaciones formuladas al fondo, por parte de la Auditoría Superior de la Federación durante el ejercicio 2014, no fue posible verificarlo en virtud de que se encuentra en esta fecha en que fue practicada la evaluación el proceso de auditoría por parte del Órgano de Fiscalización Superior

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Implementar un área que coordine, e integre las cifras del fondo federal FAETA en el estado

2: Definir los objetivos específicos del destino que se le dan a los recursos del FAETA en la entidad

3: Elaborar un documento o procedimiento que agrupe o detalle de manera integral las etapas para la gestión, administración y control del fondo en el estado

4: Elaborar a la brevedad las definiciones de la población potencial, objetivo, y atendida, así como los mecanismos para su identificación y la metodología para su cuantificación y difusión a la población en general

5: Crear un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada del fondo

6: Capacitación y actualización del personal involucrado en el manejo del fondo

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Arturo Jaramillo Díaz de León

4.2 Cargo: Subsecretario de Ingresos

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación

4.4 Principales colaboradores: C.P. Francisco Javier Solano Osornio

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ajaramillo@veracruz.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (288) 8-42-14-00 ext. 3517

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del Fondo evaluado: "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos"

5.2 Siglas: FAETA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos y Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Educación de Veracruz

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Lic. Maria del Socorro Sandoval Vázquez

Telf. 01(228) 8-401935

Unidad administrativa: Dirección General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Lic. Federico Márquez Pérez

Telf. 01 (228) 8184855

Unidad administrativa: Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Evaluación Institucional realizada por la Dirección de General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, de la Secretaría de Finanzas y Planeación, sin licitación de ningún tipo.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2015/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/>